



Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Jr. Junín s/n cuadra 5.

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154 (fax)

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 10:30 horas del jueves 26 de noviembre de 2015.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015

26.º SESIÓN
(Vespertina)

(Texto Borrador)

MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS IBERICO NÚÑEZ

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 17 horas y 17 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Iberico Núñez e integrando la Mesa Directiva la señora Natalie Condori Jahuira y el señor Luis Fernando Galarreta Velarde, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹,

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Señores congresistas, muy buenas tardes.

Vamos a pasar lista para computar el quórum.

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se va a registrar la asistencia por el sistema digital.

—Además de contestar a la lista, los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Han registrado su asistencia 83 congresistas. El quórum para la sesión de hoy es de 61 representantes.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

Antes de conceder el uso de la palabra a algunos congresistas que la están pidiendo, pido a la Representación Nacional que guardemos un minuto de silencio porque ha fallecido el hermano de nuestro colega congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Andrés Kobashigawa Kobashigawa.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias, señores congresistas.

Han pedido la palabra los congresistas Velásquez Quesquén, Cuculiza Torre y Carrillo Cavero.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente, un día como hoy hace cien años nació un líder histórico de nuestro partido, nuestro compañero Armando Villanueva, político, periodista; presidente del senado y este Congreso y yo le pediría, Presidente, que pudiera rendirle un homenaje a través de un minuto de silencio.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Correcto. A pedido de los colegas congresistas, se va a guardar un minuto de silencio por el onomástico de don Armando Villanueva del Campo, 100 años.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el onomástico de quien fuera en vida don Armando Villanueva del Campo.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE (GPPF).— Gracias, Presidente.

Me uno al recuerdo de Armando Villanueva del Campo, amigo mío, extraordinario personaje, que fue mi asesor externo en la Municipalidad de San Borja, ad honorem. Aprendí mucho de ese hombre, y lo recuerdo con mucho cariño, Presidente. Recuerdo a Armando Villanueva como un político de ejemplo, de valentía y de honradez; por eso hoy en día que cumpliría

100 años hay que acordarnos de él y seguir su ejemplo, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias, congresista Cuculiza.

Tiene la palabra el congresista Carrillo.

El señor CARRILLO CAVERO (NGP).— Señor Presidente, imaginamos que usted en su condición de Presidente de este honorable Congreso está enterado de la gran movilización que hay en las calles de nuestra gran ciudad de Lima y en las calles de las distintas ciudades de la república en relación a un proyecto que fue presentado la semana pasada en este Congreso de la República y que con su consentimiento se discutió sin tener ni siquiera un dictamen favorable, no habiendo pasado por la comisión respectiva, señor Presidente.

Y por eso, queremos señalar para que esté enterado el país nuestra profunda extrañeza, porque no ha continuado usted con ese deseo de que se discuta de una vez por todas esta denominada Ley Cotillo, señor Presidente, que afecta, que preocupa, sobre manera, a los estudiantes de nuestro país. Usted que ha facilitado la ampliación de la agenda la semana pasada y dispuso que de los 13 proyectos de ley incorporados se iniciara el debate de ley precisamente o la discusión con la Ley Cotillo. Un texto, que repito una vez más, no ha sido debatido en la Comisión de Educación y que no tiene dictamen, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene tiempo adicional, congresista Carrillo.

El señor CARRILLO CAVERO (NGP).—... que como sabemos tiene vínculos con una universidad, que no ha señalado y que debieron de eximirse de conducir el debate, señor Presidente.

Sin embargo, ha señalado el día de hoy que este debate debiera de postergarse para quince días más.

Dejando en la preocupación, dejando en las calles a todos los estudiantes universitarios de nuestro país, que ven peligrar una reforma que a todas luces iba a mejorar las condiciones universitarias en el Perú.

Señor Presidente, le solicito en serio, tiene el deber de resolver este tema el día de hoy, porque aquí se generó esa preocupación, aquí se generó el problema.

Es nuestra obligación, si nosotros hemos generado esa preocupación de los estudiantes absolutamente innecesaria, es justo que nosotros discutamos de una vez por todas esta iniciativa señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Solamente recordar que, al igual que la vez anterior, fue la Junta de Portavoces la que tomó la decisión y esta vez también la Junta de Portavoces fue la que decidió postergar el tratamiento de dicha materia hasta la primera o segunda semana de diciembre.

Para una cuestión de Orden, tiene la palabra el congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente, el congresista que me ha antecedido en el uso de la palabra, hasta donde yo sepa, es vocero de su bancada, y no voy a responder sobre el tema de fondo pero hoy día la Junta de Portavoces con la presencia del vocero accesitario de la bancada del congresista que acaba de intervenir en el uso de la palabra ha tomado una decisión; y la decisión que se ha tomado es para con el criterio de que el día de hoy, como el día de mañana, y el día de pasado, en todo caso se fuera necesario, si faltara el tiempo, se iba a discutir la Ley de Presupuesto.

De tal manera que abrir un debate sobre esto, Presidente, lo único que se pretende es; así como se impidió que se aprobara la insistencia del proyecto de ley que tenía como propósito promover la inversión privada en el desarrollo cultural, hoy día que se pretende, relegar y postergar el debate de la Ley de Presupuesto.

Esta es una decisión que la hemos tomado...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).—... que la hemos tomado mayoritariamente, la mayoría de los voceros Presidente, por eso creo que no debería haber mayor debate, sino lo que pasa, lo que pasa señor Presidente, es que se precipiten.

Quieren abrir un debate sobre este tema, hagámoslo.

Pero, quedamos la mayoría de los voceros en que habría que privilegiar la presencia de los ministros, la sustentación del dictamen de la Ley de Presupuesto, y que usted, inclusive, hay un acuerdo, esto se vería la segunda semana de diciembre.

Me pide una interrupción el congresista Fredy Otárola.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el señor Otárola.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— Muy breve, Presidente.

Yo creo que como primer tema, tiene que necesariamente verse.

La insistencia sobre el tema del Cusco, el Proyecto 1198, ese tiene que ser el primer tema, sí o sí.

Y como segundo tema Presidente, la verdad salió a la luz, la Ley lobista Cotillo.

El Congreso no puede tener una Ley lobista entre comillas, porque el lobby es una actividad legal, con lobista inscritos, -solo que aquí no se han inscrito-. No puede tener pendiente una ley de esa naturaleza, nos quedaremos hasta hora que sea necesaria en el Pleno a efectos de ver, de escuchar la sustentación de los ministros y dar el debate. Pero en todo caso Presidente, creo que debemos pasar inmediatamente el debate a la Ley del Patrimonio Cultural y luego de eso, de una vez ponerle fin a esta ley lobista que obviamente solo pretende.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, la verdad que resulta sorprendente que cuando la Junta de Portavoces decidió la semana pasada poner el tema de la Ley Universitaria, que racistamente llaman ahí, “Ley Cotillo”; porque es una expresión racista esa; hicieron abandono de la sala toditos, Presidente; se fueron de acá, frustraron el debate, dijeron: “que no, el Cusco, hicieron gritar a los representantes del Cusco que estaban aquí presentes, diciendo que se estaba postergando”, y ahora que la Junta de Portavoces siguiendo ese criterio en aras de la gobernabilidad del parlamento decide posponer ese tema, ahora no, que se vea, que sí, que esté presente; eso, presidente, es incoherencia, eso es incoherencia.

Hemos aceptado, presidente, el criterio de la Junta de Portavoces democráticamente a pesar de que nosotros teníamos la otra posición, porque fuimos los que sustentamos ese proyecto, pero así como ellos no aceptaron lo que dijo la Junta de Portavoces en la vez anterior, entonces, simplemente en lugar de estar viniendo con ese tipo de elucubraciones racistas, presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Para concluir, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Es ser coherentes con sus propios planteamientos de que cuando se van y abandonan la Sala por lo menos mantengan coherencia en su criterio.

Y entonces, ir a la discusión de lo que significa el tema del Cusco, ir a la discusión del tema del Parlamento, y presidente, la Junta de Portavoces verá si el tema de la ley, denominada de esa manera, que es la Ley Universitaria, se verá o no dentro de dos semanas, porque evidentemente, presidente, hay que ser claros que aquí existe una respuesta política de un vasto sector ciudadano que hace que esa ley se haya debilitado políticamente, ese es un criterio que también pueden adoptar la Junta de Portavoces, como lo ha hecho pues, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluya, por favor, congresista Velásquez, tenemos a los ministros esperando.

Les recordamos que... después.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente, dos cosas nomás diré al respecto.

Primero, rechazar categóricamente los términos de un expresidente del Congreso, que sin ningún argumento, sin ningún argumento, que porque se puso en el debate un tema democráticamente, le ponga el cliché de ser una ley lobista, eso de verdad se puede escuchar de cualquier crítico de afuera, pero que lo diga un miembro del Parlamento sin tener un argumento, me parece un argumento poco serio.

Y segundo -ya di las dos interrupciones, con mucho gusto si me lo permite, pero quiero terminar la idea- presidente, si el día de hoy usted pone al voto un acuerdo que hemos tomado todos los portavoces, ya no está de por medio el debate de esta norma, ya se

tomó un acuerdo, si el día de hoy, el día de hoy, usted pone en manos del Pleno, que lo puede hacer, un acuerdo que hemos tomado hace unos minutos en la Junta de Portavoces; entonces, carecería de sentido que usted vuelva a convocar Junta de Portavoces...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Para concluir, por favor, congresista Velásquez. Estamos esperando empezar a tratar la Ley de Presupuesto.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Sería, presidente, innecesario, porque todos los portavoces, con excepción el de la bancada de Gana Perú, hemos votado a favor que esto se difiera para un plazo que ha determinado... que usted lo propuso.

De tal manera que creo que no hay nada en discusión y lo que pretenden los señores de Gana Perú, hoy día, pretenden hacer lo que no hicieron antes, son los que menos autoridad moral tienen para hablar de democracia y de orden en este Parlamento Nacional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Congresista Gutiérrez, le puede pedir interrupción al congresista De la Torre.

El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Presidente, me pide una interrupción el colega Josué Gutiérrez.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Presidente, el procedimiento parlamentario establece que el que define la agenda y el orden es el presidente, el orden de los puntos que usted señaló en la sesión pasada, presidente, estaba sobre la base de discutir esta ley de reforma de la Ley Universitaria, luego del cual entraba el tema de Cusco y finalmente se iban a ver las demás agendas que estaban ya preestablecidas.

Sorprende por ello que la Junta de Portavoces, en efecto puede exonerar los procesos, puede allanar el camino de los proyectos de ley, pero es la Mesa Directiva, su presidencia presidente, la que pondera cuál es el orden de prioridad. Y usted ha señalado en la sesión pasada, al momento de clausurarla, y me pareció muy bien, con un criterio de autoridad, que lo primero que tenía que verse es la reforma de la ley que quedó en la discusión.

Yo, presidente, rogaría que se aboque a eso porque si hay algo pendiente, yo voy a votar como vota mi bancada, pero si hay algo pendiente que hay que decirle al país con claridad es que en la ley...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluya, congresista Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Es que en la Ley Universitaria, presidente, hay un vacío que no se quiere reconocer, presidente, y es que no se ha puesto temporalidad a la vigencia y a la autoridad de los rectores vigentes. Y si quieren ponerlo el 31 de

diciembre del 2015, que lo hagan, presidente, pero lo que tiene que hacerse es verse ese tema, no se puede rehuir, presidente, y lo democrático es debatir acá idea contra idea, si hay que partir de una posición estrictamente jurídica lo haremos, si hay que partir de una posición estrictamente política lo haremos, y si es social, presidente, porque, cuidado, presidente, se está socavando el tema de la universidad, movilizandando gente con bienes del mismo Estado, para oponerse, presidente, a una discusión que debería ser democrática, alturada y que prime, presidente, la razón por encima de la imposición, venga de donde venga, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Congresista De la Torre, puede concluir.

El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Muchas gracias.

Ya he dado las dos interrupciones, señor Presidente.

Señor Presidente, quiero expresar mi saludo al señor gobernador regional de Cusco Edwin Licona, al señor alcalde provincial Carlos Moscoso, a los alcaldes provinciales, distritales, a los señores consejeros y representantes de la sociedad civil; que están presentes en la Sala Grau, y esperamos, señor Presidente, que puedan pasar, y agradecer a la Mesa Directiva, igualmente a las diferentes bandadas que han dado su respaldo para discutir y agendar en primer punto, le tema de la derogatoria de este decreto antipatrimonio 1198.

Por eso, señor Presidente, yo invocaría a su Presidencia que podamos iniciar el debate de esta derogatoria del Decreto Legislativo 1198.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Congresista, no se puede plantear una cuestión previa porque no hay nada en el debate, pero le puedo dar el uso de la palabra.

Congresista Amado Romero, Molina, Alcorta y Gastañadui, y quisiéramos ahí concluir. Hay un acuerdo de la Junta de Portavoces, eso es lo que se ha decidido democráticamente y han estado los voceros de la bancada Nacionalista, como los voceros de otras bancadas.

Yo me voy a atener hasta el momento a lo que decidió la Junta de Portavoces, y queremos discutir justamente el tema del Patrimonio Cultural, pero se está extendiendo a pedido de los congresistas que quieren hacer uso de la palabra.

Puede intervenir, congresista Romero.

El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señores congresistas de la Representación Nacional, me pide una interrupción el congresista Martín Belaunde Moreyra, si usted lo permite, y la segunda interrupción acá...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Muchas gracias, congresista Romero.

Señor Presidente, el Congreso comienza hoy día un debate con la exposición de los señores ministros, que es ineludible conforme a la Constitución.

La Ley del Presupuesto, debe ser aprobado en el 30 de noviembre, salvo que, el propio Congreso desee aplicar su función legislativa, y permita que se apruebe automáticamente conforme la Constitución el Presupuesto remitido por el Poder Ejecutivo; eso, señor Presidente, es algo que no se puede permitir bajo ningún pretexto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Romero.

El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).— Presidente, me pide una interrupción o la segunda a la congresista Julia Teves, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir la congresista Teves.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Sí, Presidente, en la misma coherencia de la Junta de Portavoces, solicitarle que usted decide en qué momento vemos la necesidad del pueblo cusqueño, todo el Cusco en este momento está atento a lo que es el Pleno del Congreso, estamos solicitando un tema bastante importante, el sagrado interés del sur del Perú, y de todo el país, y este es un tema que lo estamos solicitando a todas las bancadas, el día de hoy hemos tratado en la Junta de Portavoces, el tema de la insistencia en la derogatoria del Decreto Legislativo 1198.

Todo el pueblo del Cusco, señores colegas, señor Presidente, están aquí aglutinados desde las primeras horas de la mañana en todo Lima.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito en el momento que usted estime por conveniente la votación calificada para obtener, y no sea un fraude para la región del Cusco, poder obtener el objetivo principal de lograr la derogatoria, porque es una decepción para los cusqueños por la experiencia amarga que tenemos desde los años pasados, no es este Quinquenio queridos colegas, son de los años pasados que hemos tenido amarga experiencia.

Por lo tanto, pedimos la derogatoria de este...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Repito que es el primer tema que hemos puesto para Agenda, aunque el primero va ser el viaje del Presidente de la República; pero, en fin, estoy escuchando a todos los congresistas.

Concluya, congresista Amado Romero.

El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).— Señor Presidente, señores congresistas.

Quiero hacer llegar mi preocupación de lo que viene sucediendo en el departamento de Madre de Dios, en este momento se viene llevando a cabo un paro departamental convocado por la alianza de federaciones, en la cual están pidiendo al gobierno central la derogatoria del Decreto Supremo N°036, y anteriormente el Decreto Supremo 013 y 016; estos decretos que regulan los combustibles en Madre de Dios, definitivamente han creado un mercado negro, y precios altísimos.

Y por lo tanto, perjudica a todos los sectores productivos de nuestra región, como es al sector agrario, al sector forestal, a los comerciantes, a los transportistas y también a los turistas...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Romero.

El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).— Al Parlamento, al país, que la región de Madre de Dios no defiende ningún tipo de ilegalidad, ni minería ilegal ni actividad de tala ilegal, solamente queremos que se haga justicia, porque para impulsar su desarrollo necesitamos precios justos de combustible.

También están pidiendo en otros puntos de su agenda la derogatoria del Decreto Legislativo 1220, y también la derogatoria del Decreto Legislativo 1100, donde el gobierno central, con esta norma, se propuso a realizar una formalización de la pequeña minería y la minería artesanal en el país, y que lamentable a la fecha no ha dado ningún resultado.

Por eso es que exhorto a la Comisión de Energía y Minas del Congreso y a la Comisión Agraria, para que se vea estas propuestas de ley...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Para concluir, congresista Romero.

El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).— De esa manera beneficie, no solamente a la pequeña minería y minería artesanal de Madre de Dios, sino de todo el país, y que también se vea este Decreto Legislativo 1220 y modificatoria de los artículos 36° y 37° de la nueva Ley Forestal, porque definitivamente van en contra del desarrollo de nuestra región, y lo único que van a generar es más ilegalidad, más caos, y que el gobierno central, en el menor tiempo posible que atienda la región de Madre de Dios, que no esperen que haya muertos, que no haya incendios.

Eso es mi pedido señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, Presidente.

Tenemos cuatro años en el Parlamento y hay parlamentarios que todavía no aprenden el procedimiento. Los últimos días del mes de noviembre se da el presupuesto, todos sabemos que está el gabinete acá para exponer el presupuesto, y tenemos todo el día de

mañana para debatir el presupuesto y pasado mañana tenemos que aprobarlo a como dé lugar.

Se ha marcado una agenda en la Junta de Portavoces, no se puede salir de esta propuesta, ya ha sido cerrada y cercada.

Hace un mes que las autoridades vinculadas al Estado han venido a exponer sus presupuestos a la Comisión de Presupuesto, por lo tanto está de más sacar del bolsillo algo que con la ley cotillo, mal llamada cotillo, ¿qué es lo que va hacerse con eso?, lo único que se va hacer es que este ambiente llegue a un desmadre de confrontación, se malogra el orden, se suspende y no se va a poder ver el presupuesto.

Presidente, como usted lo ha acordado en la Junta de Portavoces, y para eso es Junta de Portavoces y se suman los votos, cumpla usted la agenda, el viaje del Presidente, el tema del Cusco y el presupuesto, los ministros están ahí afuera, y Gana Perú es de los primeros...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias, Presidente.

Me pide una interrupción el congresista Molina, con gusto.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Congresista Gastañadui, después le doy el uso de la palabra al congresista Molina y ahí concluimos.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Presidente, me pide una interrupción el congresista Coa.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Presidente, muchas gracias.

Yo creo, Presidente, que es responsabilidad de un Parlamento serio atender los problemas que están generando en este momento profunda controversia en nuestra ciudadanía, uno es el tema ésta de la pretendida extensión de este proyecto, de pretender extender el mandato de los rectores, Presidente, una cosa es que se presente entre gallos y medianoche, y otra cosa es que ahora este Parlamento se pronuncie a efecto si esto se deriva a la Comisión de Educación o finalmente se pronuncia, Presidente.

Y un segundo tema es evidentemente el tema patrimonial de la Región del Cusco, yo me aúno y saludo la decisión de que sea puesto como primer punto y de una buena vez zanjemos este tema de manera sensata, responsable, conforme esta solicitando la ciudadanía entera de la Región del Cusco, derogando este Decreto 1198.

Muchas gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias Presidente.

Dentro del Parlamento Nacional hay diferentes instancias, una de ellas es la Junta de Portavoces que puede agregar temas para la agenda, que previamente a determinado el Consejo Directivo, pero por encima de la Junta de Portavoces, por encima del Consejo Directivo, está el Pleno, está la Asamblea, donde estamos reunidos justamente los 130 parlamentarios, y lo que determina la Asamblea puede ir contra los acuerdos justamente tanto de la Junta de Portavoces como del Consejo Directivo, es decir si es el Pleno del Congreso, por mayoría decide ver un tema aun cuando no se haya incorporado ya sea en la Junta de Portavoces o previamente el Consejo Directivo, el Pleno, Presidente, lo puede ver.

Entonces, Presidente, nosotros solicitamos que la ley de la reforma universitaria, o también conocida como “ley cotillo” sea vista por el Pleno y se le consulte al Pleno si es que quiere o no que esta ley sea vista en este momento.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias, Presidente, porque nos parece importante, porque tenemos a los, jóvenes movilizados, Presidente, de diferentes universidades nacionales, está la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; la Universidad Villarreal; de la Universidad la Cantuta, y entonces yo creo presidente esta situación no puede quedar una suerte de limbo, hay que darle justamente una respuestas a estos jóvenes, queremos o no queremos hacer esta contrarreforma, usted ya sabe cuál es nuestra posición como bancada, por eso también pedimos que la bancada de al frente, la bancada de Fuerza Popular, se pronuncien si están o no de acuerdo con esta contrarreforma que ha sido planteada por la bancada de Concertación Parlamentaria, Presidente, y solicitamos que se someta a consideración del Pleno del Congreso, si es que la reforma de la ley universitaria puede verse el día de hoy.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene la palabra el congresista Molina.

El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, en la sesión anterior hubo un compromiso de parte de su presidencia, en que el tema de derogatoria del Decreto Legislativo 1198, se vea como prime punto en esta sesión, Presidente, por lo tanto invoco, señor Presidente, que de una vez que se empiece ya el debate de esta derogatoria del decreto legislativo, porque en este momento, señor Presidente, se encuentran las autoridades de esta región importante del Cusco, está el alcalde, está los gobernadores regionales, está toda sus autoridades y la población, no se puede dejar de lado, señor Presidente, a una justa aspiración del pueblo cusqueño, porque estamos hablando de una de las ciudades más importantes con títulos internacionales, señor Presidente, por lo tanto, señor Presidente, yo le sugiero y lo invoco por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Para concluir, congresista Molina.

El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).—... que se tome en cuenta y que se cumpla el compromiso, porque el pueblo del Cusco lo espera eso, pueblo del Cusco, y además de eso la fuerza política, señor Presidente, de este Hemiciclo del Congreso de la República, tiene también un gran compromiso de poder ayudar en esta y apoyar en esta derogatoria de este decreto legislativo, señor Presidente.

Me está pidiendo una interrupción, señor Presidente, el congresista Huayama.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Huayama.

El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Presidente, el día de hoy hemos visto en las calles miles de estudiantes universitarios, de diferentes universidades publicas pidiendo la derogatoria o pidiendo se retire el archivamiento o el archivamiento del proyecto de la "ley cotillo", que en la semana pasada se quiso aprobar al caballazo aquí en el Congreso de la República, y prueba de ello que no se dio la oportunidad para que el presidente de la Comisión de Educación, sustentara el proyecto, evadiendo el Reglamento del Congreso de la República, a pesar que el presidente estaba presente, y el día de hoy por arte de magia ya no se ve, porque la población, la sociedad civil, los estudiantes han salido a las calles, y quieren enfriar el tema, ¿querrán aprobar al caballazo la última sesión de este periodo legislativo?, pregunto.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluyó la interrupción concluya, congresista Molina.

El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Y en esa misma línea, señor Presidente, creo que es sorprendente de que haya estos tipos de cambios, señor Presidente, porque en la sesión anterior igualmente se ha querido aprobar y discutir este tema de la ley universitaria, esa modificatoria, pero hoy día nuestra posición es de que se siga con este debate y que de una vez se concluya, porque no se puede dejar a miles de estudiantes en las calles protestando sobre este tema de la ley universitaria, señor Presidente. Por lo tanto, señor Presidente, yo invoco de que se vea de urgencia este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muy bien, congresistas.

Aquí no ha habido arte de magia, aquí ha habido un acuerdo tomado en reunión de la Junta de Portavoces, donde estuvo al portavoz de la bancada Nacionalista. Yo pediría que se pongan de acuerdo como bancada. Mi compromiso es empezar de acuerdo a la agenda que hemos coincidido en la Junta de Portavoces.

En el transcurso del día consultaré a los demás portavoces si hay otra decisión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Vamos a iniciar el primer tema.

Proceda, señor Relator.

EL RELATOR da lectura:

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural. Proyectos de Ley 4855, 4865, 4884, 4890 y 4897/2015-CR, autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone derogar el Decreto Legislativo 1198, decreto legislativo que modifica el artículo 6° de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se va a iniciar el debate del dictamen en mayoría de la Comisión de Cultura recaído de las observaciones realizadas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de la ley originada en los proyectos de ley 4855, 4865 y otros, que proponen la insistencia en el texto aprobado por el Pleno del Congreso, por el cual se propone que se derogue el Decreto Legislativo 1198, que modifica el artículo 6° de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de noviembre de 2015, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Valencia Quiróz, vicepresidente de la Comisión de Cultura, hasta por 10 minutos.

El señor VALENCIA QUIROZ (NGP).— Gracias, señor Presidente.

Saludar a los colegas congresistas presentes.

Señor Presidente, ha sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, las observaciones formuladas

por el Presidente de la República, a la autógrafa de la Ley que

deroga el decreto Legislativo 1198, decreto legislativo que modifica el artículo 6° de la Ley 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, originada en los proyectos de ley 4855/2015-CR, 4865/2015-CR, 4884/2015-CR, 4890/2015-CR y 4897/2015-CR.

Luego del análisis y debate correspondiente, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en su décima sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2015, por mayoría de los presentes, acordó proponer al Pleno del Congreso de la República, la aprobación de la insistencia de la autógrafa de la ley en sus mismos términos; ley que deroga el Decreto Legislativo 1198, decreto legislativo que modifica el artículo de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

“Artículo único: Derogación del Decreto Legislativo 1198; deróguese el Decreto Legislativo 1198, que modifica el numeral 6.1 del artículo 6° de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. En tal efecto, restitúyese la vigencia del contenido inicial en mención”.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, señor Presidente y al Pleno de la Congreso de la República.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— ¿Continúa, congresista?

Correcto.

Ha pedido la palabra la congresista Teves, el congresista Spadaro, el congresista Coa... y voy a seguir tomando nota.

Es dos minutos por vocero.

Vamos a dar dos minutos por congresista.

Congresista Teves, le había dado el uso de la palabra. Voy a ir anotando, congresista Molina, no se preocupe usted, tranquilidad.

Vamos a ir anotando a todos los que van a intervenir.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Señor Presidente, si me acepta un previa interrupción del congresista Santiago Gastañadui.

El tema de Cusco, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias, congresista Teves.

Entiendo que yo tengo una posición distinta a la congresista Teves, pero gracias por esa generosidad y esa tolerancia a las ideas contrarias a las que uno pueda tener.

Presidente, creo que es una norma importante que, trata justamente de crear una alianza público – privada entre el Estado y el sector privado, justamente para rescatar nuestro patrimonio.

Presidente, yo vengo de una región, la región Piura, donde tenemos patrimonio cultural, y que cuando recorremos nuestra tierra vemos cómo está, prácticamente, abandonada. Yo entiendo que, de repente, otros parlamentarios que vienen de otras regiones, como Cusco, donde sí hay una sobre oferta; pero en otras regiones, como Piura, nuestro patrimonio está abandonado y tenemos cantidades de restos arqueológicos. Y yo creo que sería también mezquino no pensar en las otras regiones: tenemos Narihualá, tenemos Vicus, tenemos Aypate, tenemos la famosa Ruta Inca, el *Qhapaq Ñan*.

Entonces, yo...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Le ruego concluir, congresista Gastañadui, porque de lo contrario vamos a dejar esperando a los ministros mucho tiempo.

Las dos dos interrupciones, correcto.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— La segunda interrupción, Julia. La segunda interrupción, Julia.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Segunda interrupción.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias, congresista...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Señores... Perdón, un minuto.

Esto ha sido aprobado por mayoría. Entonces, tienen el uso de la palabra los congresistas que deseen hacer uso de la palabra. Yo no puedo interrumpir el debate.

Les voy a recomendar la brevedad necesaria, porque las autoridades de Cusco están esperando que de una vez se defina este asunto.

Congresista Gastañadui, por favor, tiene usted el uso de la palabra para concluir.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, y si esto vale un comentario, si los ministros tienen que esperar en bien del país, yo creo que una hora o dos horas creo que no les haría mal esperar.

Pero, entonces, como decíamos, yo creo que hay que mirar, Presidente, y lo decimos con toda franqueza sin ideologías, sin hacer política, que nuestro patrimonio cultural, que es grande y vasto, y que es justamente motivo de admiración por parte del mundo, está abandonado, y que nos da una pena porque el Estado no tiene los recursos como para poderlo poner en valor.

Y si tenemos el sector privado, que es un aliado del sector público, un aliado natural para conservar ese patrimonio cultural, que es de todos los peruanos, Presidente, yo creo que sería muy mezquino, de verdad, que no le demos la oportunidad al sector privado para ponerlo en valor para que ellos puedan invertir, para que puedan explotarlo, de tal manera que el Perú se vea beneficiado porque eso genera turismo.

Piura...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Ya concluyó, congresista Gastañadui.

Tiene la palabra la congresista Teves, por dos minutos.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Señor Presidente, muchas gracias.

Este es un tema y una fecha importante para la ciudad del Cusco, señor Presidente. Creo que aquí tenemos que ser muy serios, tenemos que ser responsables.

El pueblo del Cusco, señor Presidente, ha recibido la amarga experiencia. Quiero que entiendan, si al Cusco se le conoce como "el ombligo del mundo", la Capital Arqueológica de América, y hay antecedentes malísimos que no han habido buenos comportamientos, entonces, señor, estamos pagando las consecuencias en este momento.

¿Por qué no dan razón? Y yo discrepo con mi colega congresista, que me antecedió, porque la realidad es completamente distinta de la que vivimos en el Cusco. Ya la hemos

palpado, ya la hemos vivido, ya hemos tenido la intervención privada. ¿Se han portado mal? Absolutamente mal, señores, entonces la consecuencia es el día de hoy.

Si se portaran bien, trabajaran eficazmente con productividad, con efectividad, con desarrollo turístico, con desarrollo regional, bien pomposidad, pero, señor, ¿cuánto hemos aportado en el desarrollo turístico en el Cusco?, ¿en qué se ha fortalecido el Cusco aparte de ser el "ombligo del mundo"?

Nuestros hermanos y hermanas en este momento siguen muriéndose de hambre. Solamente vivimos de la agricultura y, entonces, cuando aportamos o recibimos apoyo, ¿dónde está el desarrollo del Cusco?

Entonces, señor Presidente, el pueblo cusqueño en este momento está abarrotado aquí en la ciudad de Lima. Sus autoridades están presentes en la parte exterior y en los interiores del Congreso de la República. Ha sido apoyado por la gran mayoría de las bancadas el día de hoy.

Y yo saludo a los portavoces, porque el día de hoy ha aflorado su espíritu y su cariño que tienen por el Cusco. Cuántos de ustedes no conocen la región del Cusco, y las puertas del Cusco están abiertas, pero muchas veces el propio cusqueño no puede llegar hasta Machu Picchu o tiene que trasladarse en el último vagón, señor Presidente. Tenemos 12 vagones para ir al Cusco, pero el cusqueño va en el último vagón, pagando el precio más económico porque no tenemos acceso para poder ir a Machu Picchu. Quien es cusqueña, en este momento, mi persona no puede viajar al Cusco, a Machu Picchu.

Entonces, cómo es que la irresponsabilidad de unos cuantos, ahora el Cusco se haya fortalecido y estemos luchando a través de la presidencia del Congreso la derogatoria, señor Presidente, es la derogatoria que en este momento esperamos, y la Junta de Portavoces el día de hoy ha mostrado su apoyo y su respaldo.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que se lleve al voto de una buena vez y tengamos garantizado el desarrollo de todo el país en el aspecto cultural.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene la palabra el congresista De la Torre.

El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Me pide una interrupción, señor Presidente, la congresista Condori; las dos interrupciones.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Haga uso de las dos interrupciones, congresista Condori.

La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).— Gracias, colega; gracias, Presidente.

En primer lugar es necesario aclarar a la población por qué estamos el día de hoy debatiendo la insistencia para derogar el Decreto Legislativo 1198.

El Decreto Legislativo 1198 ha sido aprobado en la delegación de facultades por el gobierno; gobierno que no consultó con las poblaciones que le iban a afectar, y el Congreso de la República la derogó, y nuevamente la observó, Presidente, por eso estamos el día de hoy debatiendo esta insistencia, a pedido, y también porque Cusco en estos momentos se está movilizándolo, y sería bueno y pertinente que se tenga en consideración cuando se emitan decretos legislativos o le demos facultades al Poder Ejecutivo, evitar esta emisión de este tipo de normas porque así se genera malestar; se genera malestar, y definitivamente tiene que socializarse y tenerse en consideración la opinión de los pueblos.

No se puede trasgredir derechos, no se puede vulnerar la posición, la opinión que puedan tener las autoridades de la zona. Si es así, aquí estamos viendo cómo ya hay varias iniciativas legislativas de congresistas que están pidiendo derogatorias de decretos legislativos.

Gracias, colega; gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista De la Torre.

El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En principio, expresar mi saludo a las autoridades del Gobierno Regional del Cusco, a sus alcaldes, a sus consejeros, y a los dirigentes de la sociedad civil.

En realidad, señor Presidente, conforme se ha debatido ya ampliamente en la Comisión de Cultura y en el mismo Pleno del Congreso de la República, realmente esta emisión de este Decreto Legislativo 1198 ha generado mucho malestar, no solo en Cusco, sino a nivel de otras regiones.

Si nosotros hemos dado facultades al Ejecutivo, no es para emitir este tipo de normas totalmente privatistas. Lamentablemente los comerciantes de cultura quieren privatizar todo, y eso nosotros lamentablemente no lo vamos a aceptar.

Nosotros como congresistas del Cusco vamos a apoyar lo que ha decidido el pueblo, es decir, la derogatoria de este Decreto 1198, que nefasto para nosotros.

En ese sentido, señor Presidente, yo reconozco el apoyo que hemos recibido de diferentes bancadas, y espero el día de hoy, con el apoyo de todos ustedes, sea derogado esta norma que realmente es un atentado a la cultura.

Por eso, señor Presidente, esperamos que las diferentes bancadas que han asumido el compromiso con nuestras autoridades y con el pueblo del Cusco, cumplan su palabra y nosotros quedaremos eternamente agradecidos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene la palabra el congresista Medina.

El señor MEDINA ORTIZ (GPPF).— Muchas gracias, Presidente.

Nosotros vamos a asumir con total responsabilidad la representación política que nos ha dado el pueblo, y en este sentido sí le damos la razón al pueblo del Cusco, pero también le damos la razón a los pueblos de Ica, de La Libertad, de Trujillo, Casma, Chiclayo, Lambayeque y otras provincias del país que también se oponen a que esta norma sea derogada.

Somos un parlamento democrático y tenemos que escoger los consensos para nuestro pueblo. Y el tema de la cultura tiene que ser felizmente debatido y discutido. Y el Parlamento, como es este Congreso, tiene que haber un comportamiento político mirando la riqueza de nuestro país en el tema cultural.

Como bancada vamos a apoyar la derogatoria de este Decreto Legislativo 1198, como Fuerza Popular, pero también queremos decirle al Ejecutivo que asuma su responsabilidad y busque otros mecanismos para desarrollar la actividad cultural y turística en las demás regiones de nuestro país.

También es importante señalar que el gobierno regional de Cusco, los municipios provinciales del Cusco y sus distritales que sus autoridades aquí estén presentes, se lleven el mensaje del Parlamento, que si bien se da la derogatoria, también es una llamada de atención, porque tenemos que impulsar desde los gobiernos regionales, de los gobiernos locales, importantes proyectos de desarrollo.

Cómo es posible que hasta este momento después de muchos años, Choquequirao siga en la misma situación en que se encuentra.

Por eso, es la llamada política, una llamada de atención, vamos a apoyar la derogatoria, pero también exigimos a nuestras autoridades que se pongan pilas y trabajen con desarrollo de nuestro país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Señores congresistas, voy a tomar no más de 10 minutos y luego vamos al voto, que es lo que está esperando el pueblo del Cusco; además, los señores ministros, con justa razón, están pidiendo entrar para escuchar la sustentación del proyecto de Presupuesto General de la República, porque tienen que atender muchas urgencias en Consejo de Ministros.

Yo creo que ya las decisiones están tomadas. En 10 minutos, estemos donde estemos, vamos a cortar el debate y que luego se exprese la voluntad de los congresistas con su voto. El tema ya ha sido bastante debatido.

Tiene la palabra el congresista Bedoya.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).— Gracias, Presidente, procuraré ser muy directo y escueto.

Estamos debatiendo un proyecto de ley que solicita o pretende la derogatoria del Decreto Legislativo 1198, ¿este decreto legislativo qué es lo que buscaba? Establecer convenios de gestión cultural como instrumento del Ministerio de Cultura, con el objeto de proteger

y poner en valor nuestro patrimonio arqueológico, con la participación de las entidades públicas y privadas.

Se indica en dicha norma, que estos convenios no constituyen privatización, ni concesión, ni son asociaciones públicas privadas.

Ante este decreto legislativo, los hermanos del Cusco expresaron su protesta y su rechazo a esta norma, porque ellos tienen un desarrollo cultural de sus riquezas, en grado tal, que no les interesa y no les conviene en este momento celebrar este tipo de convenios de gestión cultural.

La forma como ellos se han desarrollado, les resulta más beneficioso del que aquellos beneficios que esta norma pretende.

Yo entiendo, respeto y comparto esas explicaciones de las autoridades y del pueblo del Cusco, pero tampoco no puedo dejar de escuchar, que hay una serie de otros representantes de departamentos, que no han tenido la dicha del Cusco de poder desarrollar su riqueza cultural y patrimonial, en la forma que el Cusco si lo ha hecho, y que si se verían beneficiados con ese decreto legislativo.

Y ellos piden que si se les mantenga. Por eso, la solución del problema y lamento mucho la decisión de la Comisión de Cultura, hubiera sido plantear un sistema mixto, establecer una excepción para el Cusco, que con legítimo derecho se opone a que se les invada lo que ya tienen ellos desarrollados, pero si permitir esto en otros departamentos, o en todo caso una norma que estipule, que los gobiernos regionales tomaran las decisiones; pero venir con una posición blanco o negro, sin alternativas, cuando la realidad del país es distinta, y no solamente es la del Cusco, entonces, si se está privando a muchos departamentos de esa posibilidad de desarrollo y poner en valor su riquezas.

Por eso, señor, que creo que hay otras soluciones distintas a las previstas en el dictamen, nosotros vamos a apoyar por la no insistencia de este proyecto.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Correcto.

Vamos a respetar el orden de los que se han inscrito, puesto que tendremos un tiempo límite, como lo he dicho. Por lo tanto, no vamos a dar interrupciones para que se sigue estrictamente el orden.

Congresista Coa, Molina, Lescano, y de repente llegamos hasta Casio Huaire.

Congresista Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Presidente, muchas gracias.

En primer término, yo quiero señalar pública y claramente que vamos a reiterar nuestro respaldo, en el sentido de la insistencia para derogar este decreto legislativo 1198. Por la sencilla razón, señor presidente, que este Congreso tiene que ser sensato.

La Representación Nacional tiene que ser objetiva, en este momento no hay condiciones a efectos de llevar adelante un debate fundamental, que en su momento efectivamente el Congreso debió implementarlo, se trata, presidente, de un tema respecto al cual hay que darnos todo el tiempo necesario, el resguardo, la protección, el cuidado del patrimonio cultural; a diferencia de otros bienes, a diferencia de otras economías, Presidente, estos son bienes absolutamente sensibles que necesitan un marco jurídico de absoluto resguardo, cuidado, protección.

Recordemos, Presidente, nosotros no estamos en contra de la inversión privada, el Cusco tiene mucha experiencia en estos temas; solo quiero que recuerden cuando el año 2000 el Intihuatana, en Machu Picchu, una hermosa pieza lítica, Presidente, que por lograr un spot comercial para una cervecería fue dañado irreparablemente, y una procuraduría solicitó doce millones de dólares de indemnización, en qué cosa estará.

Quiero que la opinión pública nacional, recuerde cómo en años pasados se desató un muro inca del hermoso callejón conocido como Loreto *Icllu, Presidente, y nunca más este patrimonio logró tener la importancia que tiene, estamos hablando de zonas que deben ser conservadas de manera intangible por su valor histórico, por su belleza, y por eso instituciones mundiales...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluyó su tiempo, congresista; por respeto a los demás congresistas le ruego que concluya.

No vamos a dar interrupciones para respetar a los congresistas que ya se inscribieron. Si doy interrupciones, es como meterse por delante de los que ya se inscribieron. Está usted inscrito, señor Gastañadui.

Tiene la palabra el congresista Molina.

El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Permítame, señor Presidente, a través de su Mesa, saludar a las autoridades del Cusco que hoy se encuentran en este Hemiciclo. Está como el gobernador regional, los alcaldes, y los consejeros regionales, y por supuesto los dirigentes de las fuerzas sociales.

Señor Presidente, hoy día yo creo que se va a tomar una histórica decisión por cuanto Cusco solicitó a través de marchas y protestas desde esta ciudad imperial del Cusco, para pedir y solicitar la derogatoria de este decreto legislativo.

Señor Presidente, Cusco no se puede paralizar porque Cusco tiene una industria sin chimenea, a eso se dice industria que representa exclusivamente a esta importante ciudad del Cusco.

Por eso, señor Presidente, yo invoco a la Representación Nacional, a todas las fuerzas políticas, tienen un compromiso, señor Presidente, de poder apoyar la derogatoria de este decreto legislativo porque atenta contra uno de sus derechos; Cusco tiene boleto turístico, señor Presidente, y a través del Ministerio de Cultura se hace o se protege la protección, conservación y puesta en valor de todos sus restos arqueológicos.

Por ende, yo pido, solicito a toda la Representación Nacional que apoyen en esta derogatoria que necesitamos, y pido, señor Presidente, de que se lleve ya a votación esta petición, señor Presidente.

Me está pidiendo...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— No hay interrupciones.

Congresista Lescano, y concluimos con el congresista Casio Huaire, luego vamos al voto, porque están esperando aquí también las autoridades del pueblo de Cusco.

Tiene la palabra el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Señor Presidente, la congresista Mendoza me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— No va haber interrupciones, congresista, por favor.

Continúe, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Señor Presidente, Acción Popular Frente Amplio va apoyar la insistencia para la derogatoria del Decreto Legislativo 1198, porque en primer lugar se pone en riesgo los 200 millones de soles que aproximadamente recibe el Cusco a través del pueblo cusqueño por los ingresos del turismo, son dos millones y medio de turistas que llegan al Cusco, señor Presidente, para visitar los complejos incaicos y pre incas, esto se quiere derivar a manos privadas, es decir, que quieren hacer negocio con el patrimonio cultural del Perú y eso no se puede permitir de ninguna manera.

Nosotros tenemos que guardar actividades estratégicas para los peruanos, para que los puedan administrar, para que lo puedan conducir, la actividad privada puede ayudar en otras cosas, pero el patrimonio cultural del Cusco y del Perú, señor, no se puede entregar para que lucren algunos privados. Ya hemos tenido, varias veces lo hemos dicho, el asunto penoso del Hiram Bingham, que en una universidad extranjera americana se ha quedado gran parte de este patrimonio que pertenecía al Cusco y no lo quieren devolver.

Con esos antecedentes, señor, quién va a querer privatizar o entregar a los privados el patrimonio cultural del Perú, y menos del Cusco. Nosotros, Presidente, vamos a apoyar la derogatoria de este dispositivo y, por lo tanto, el Parlamento nacional comprometido con su pueblo tiene que insistir en esta norma.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Finalmente, tiene la palabra el congresista Casio Huaire.

El señor HUAIRE CHUQUICHAICO (PP).— Muchas gracias, Presidente.

Creo que debemos ser democráticos; en la Comisión de Cultura nosotros aprobamos que se exceptúe al Cusco, que no esté inmerso; sin embargo, aquí en el Pleno se decidió que todos deberíamos aprobar en el mismo sentido.

Por lo tanto, Presidente, consideramos que hay gobiernos regionales que realmente están en contra de la derogatoria de este Decreto Legislativo 1198 y también municipalidades, el mismo Cusco, la Cámara de Comercio o la Cámara Regional de Turismo del Cusco está en contra; y creo que deberíamos de analizar y evaluar con mayor profundidad esto y fácilmente en esa oportunidad, de repente, se aprobó sin tomar en cuenta que la mayoría de las otras regiones también necesita esta tipo de apoyo para que pueda desarrollarse, para que pueda promover mayores ingresos.

El Cusco ya está hecho, el Cusco ya es una fortaleza grande en cuanto a turismo a la promoción de todos los lugares turísticos que tiene, pero nosotros, como la región de Junín, la región de La Libertad, como otras regiones de Ica; nosotros no estamos en esa situación y no podemos ser tan mezquinos de decir: Ellos que se las vean y nosotros ya lo tenemos. No puede fácilmente de esa manera ponernos a un lado.

Por eso, señor Presidente, considero yo y estoy seguro que mi bancada también no va a apoyar la insistencia de este dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Damos por concluido el debate.

Tiene la palabra el señor congresista Valencia Quiroz, vicepresidente de la Comisión de Cultura, para pasar al voto.

El señor VALENCIA QUIROZ (NGP).— Gracias, señor Presidente.

Habiendo escuchado la intervención de los señores congresista y el justo reclamo de nuestros hermanos, nuestros huayquichas del Cusco, solicito a usted, poner al voto la insistencia de la derogatoria del Decreto Legislativo 1198.

Kausachun Cusco.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Marcar asistencia para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Han registrado su asistencia 81 congresistas.

Vamos a proceder a la votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 66 votos a favor, ocho en contra y tres abstenciones, la insistencia en la Autógrafa de la Ley, observada por el Poder Ejecutivo,

Ley que deroga el Decreto Legislativo 1198, Decreto Legislativo que modifica el artículo 6 de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Ha sido aprobada.

Más los votos a favor de los congresistas Gamarra Saldívar, Hurtado Zamudio, Isla Rojas, Llatas Altamirano, Acha Romani, Condori Cusi, Mora Zevallos, Tejada Galindo, Acuña Peralta, Mulder Bedoya, Reggiardo Barreto, Salazar Miranda y Condori; el congresista León Rivera cambia su voto en contra por voto a favor; y la abstención de los congresistas Huayama Neyra, Carrillo Cavero y Eguren Neuenschwander.

Votación definitiva: 80 votos a favor, siete en contra y seis abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia. La aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República. Proyecto de Ley 4765/2015-PE, por el cual se propone la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2016. Proyecto de Ley 4766, por el cual se propone la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016/2015-PE. Proyecto de Ley 4764/2015-PE, por el cual se propone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.8*)

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Señores congresistas, se encuentran en los salones de la presidencia el presidente del Consejo de Ministros, los ministros de Estado, el presidente del Poder Judicial y los titulares de los pliegos presupuestales de los organismos constitucionales autónomos, quienes concurren al Congreso de la República para participar en el debate de los proyectos de Ley de Endeudamiento, de Equilibrio financiero y de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, de conformidad con lo prescrito en la Constitución Política y el Reglamento del Congreso.

En este momento van a ser invitados a ingresar a la Sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 18 horas y 54 minutos.

—Ingresa a la Sala de sesiones el señor presidente del Consejo de Ministros y su Gabinete Ministerial.

—Se reanuda la sesión a las 18 horas y 56 minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Señoras y señores, se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva se complacen en expresar su más cordial saludo al señor Pedro Cateriano Bellido, presidente del Consejo de Ministros, a los ministros de Estado; al señor Víctor Ticona Postigo, presidente del Poder Judicial, y a los titulares de los pliegos presupuestales de los órganos constitucionales autónomos.

Se va a dar lectura a la parte pertinente el artículo 80.º de la Constitución Política y de los artículos 55.º y 81.º del Reglamento del Congreso.

El RELATOR da lectura:

"Constitucional Política del Perú

Artículo 80.º.— El Ministro de Economía y Finanzas sustenta, ante el Pleno del Congreso de la República, el pliego de ingresos. Cada ministro sustenta los pliegos de egresos de su sector, previamente sustenta los resultados y metas de la ejecución del presupuesto del año anterior, y los avances en la ejecución del presupuesto del año fiscal correspondiente. El Presidente de la Corte Suprema, el Fiscal de la Nación y el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones sustentan los pliegos correspondientes a cada institución.

Si la autógrafa de ley de presupuesto no es remitida al Poder Ejecutivo hasta el treinta de noviembre, entra en vigencia el Proyecto de éste, que es promulgado por decreto legislativo.

[...]."

"Reglamento del Congreso de la República

Reglas de debate

Artículo 55.º.— En el debate de los asuntos contenidos en la agenda de las sesiones se observan las siguientes reglas:

[...]

e) Cuando concurren los miembros del Consejo de Ministros u otros altos funcionarios del Estado se aplicarán las siguientes reglas:

[...]

- Si se trata del debate y la sustentación del Presupuesto, el Presidente dará el uso de la palabra en primer término al Ministro de Economía y Finanzas para que sustente el pliego de ingresos sin límite de tiempo, y a cada uno de los ministros para que sustente el pliego de egreso de su sector por un tiempo no mayor a 30 minutos, o de acuerdo al rol prefijado por el Consejo Directivo en coordinación con el Presidente del Consejo de Ministros. Del mismo modo se procederá, cuando toque el turno al presidente de la Corte

Suprema, al fiscal de la Nación, al presidente del Jurado Nacional de Elecciones y al Defensor del Pueblo.

[...]."

Reglas especiales para la aprobación de proposiciones de ley

Artículo 81°.— Para el debate y aprobación de proposiciones de ley que no se refieran a materia común, se observarán las siguientes reglas:

c) Ley de Presupuesto;

[...]

El presidente de la Comisión de Presupuesto sustentará el dictamen de la misma. Dicho dictamen debe necesariamente precisar con claridad las prioridades asignadas al gasto público en términos generales y en cada sector.

El debate de la Ley de Presupuesto se inicia el 15 de noviembre, y debe ser aprobada con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes, y enviar al Poder Ejecutivo, de lo contrario entrará en vigencia el proyecto enviado por el Presidente de la República, quien lo promulgará mediante decreto legislativo.

En la sesión del Pleno destinada a debatir y sustentar el Presupuesto, se seguirá el procedimiento siguiente:

- El Presidente dará la palabra en primer término al Presidente del Consejo de Ministros, quien manifestará sus puntos de vista respecto del dictamen de la Comisión de Presupuesto;
- Intervendrá luego el Ministerio de Economía y Finanzas para sustentar el pliego de ingresos; y
- Harán uso de la palabra cada uno de los Ministros para que sustenten los pliegos de egresos de su sector; previamente sustentan los resultados y metas de la ejecución del presupuesto del año anterior y los avances en la ejecución del presupuesto del año en curso. El presidente de la Corte Suprema, el Fiscal de la Nación, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones y el Defensor del Pueblo, sustentan los pliegos correspondientes a cada institución.

Las intervenciones no excederá de 30 minutos por orador.

- Concluida la sustentación, intervendrán los voceros de los grupos parlamentarios conforme a las reglas definidas por el Consejo Directivo.

Al concluir el debate, el Presidente del Consejo de Ministros manifiesta en representación del Poder Ejecutivo, su aceptación o disconformidad con el Proyecto de Ley de Presupuesto, luego de dicha intervención se procede a votar el proyecto."

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se va a iniciar la sustentación de los dictámenes en mayoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recaídos en los proyectos de Ley de Endeudamiento, de Equilibrio Financiero y de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Tiene la palabra el congresista Gamarra Saldivar, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Señor Presidente del Congreso de la República, colegas congresistas, presento mi saludo a la Representación Nacional, y por su intermedio al Gabinete Ministerial presidido por el doctor Pedro Cateriano Bellido. Así mismo presento mi saludo al presidente del Poder Judicial y a los presidentes de los organismos constitucionalmente autónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto por el literal c) del artículo 81° del Reglamento del Congreso de la República, y como resultado del análisis y el debate llevado a cabo por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República en sesiones públicas y descentralizadas, sustentó el dictamen del proyecto de Ley 4764/2015-PE, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

El presente dictamen está compuesto por cinco capítulos, con 41 artículos, también contiene 71 disposiciones complementarias y finales, dos disposiciones transitorias, cuatro modificatorias y una disposición complementaria derogatoria.

En esta primera parte precisaremos el marco conceptual del presupuesto del sector público, el mismo que está establecido en la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

En esta Ley General, se señala que el presupuesto del sector público es el instrumento de gestión del Estado, mediante el cual se programan y establecen los ingresos públicos que van a financiar los gastos cuantificados de todas y cada una de las instituciones públicas, con la finalidad de alcanzar objetivos y metas en el corto plazo a favor de la población, a través de la prestación de bienes y servicios.

El presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2016 está debidamente equilibrado entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar, como crédito presupuestario y de conformidad con las políticas públicas de gasto.

Así mismo en la ley general se señala que el presupuesto del sector público debe atender la necesidad de recursos que demandan las diferentes intervenciones del Estado en el área social, en seguridad, en producción, en administración, dentro del contexto de las prioridades establecidas en la política, económica y social que se viene aplicando en el país, así como en los objetivos y metas del Estado, atendiendo las necesidades de la población orientadas a disminuir las desigualdades con inclusión social, pero de forma gradual y continua.

Veamos ahora, señor Presidente, el tema del presupuesto para el año fiscal 2016.

Primero, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 30099 Ley de Fortalecimiento de las Responsabilidad y Transparencia Fiscal, se precisa que las leyes de presupuesto de endeudamiento y de equilibrio financiero, se sujeta a las reglas fiscales previstas en los artículos 6° y 7° de la ley indicada, para el 2016 debemos señalar que el presupuesto elaborado mantiene la disciplina fiscal, dotando de una mayor predictibilidad y estabilidad en el ingreso y en el gasto público.

Segundo, la asignación de recursos públicos es consistente con los objetivos económicos y sociales del gobierno que está permitiendo fortalecer las reformas emprendidas.

Tercero, Se mantiene un nivel de endeudamiento moderado menor al 25% de Producto Bruto Interno, sin recargar mayores costos para los futuros años y nueva administración, igualmente el presupuesto fortalece la reformas del Estado en inversión social, a través de la educación, la salud y la inclusión social, en seguridad ciudadana, y en infraestructura pública, en educación se promueve la calidad del servicio, hay asignaciones presupuestales para mejoras salariales en salud, en educación para la Policía Nacional y en las Fuerzas Armadas, se ha programado recursos para la reducción de la brecha en infraestructura pública, así como para fortalecer las acciones relacionadas con la seguridad ciudadana, se han previsto recursos por más de tres mil millones de soles, para la mitigación, la recuperación y la reparación de los posibles efectos del fenómeno El Niño.

En inversión social, tenemos que se sustenta en un mayor compromiso con la educación para nuestros niños y niñas y jóvenes desarrollen a plenitud sus capacidades y potencialidades, para el 2016 se ha asignado a la función educación un presupuesto equivalente 3,85% del Producto Bruto Interno, y en salud, se debe continuar con la reforma fin de asegurar una efectiva y eficiente prestación incrementando su cobertura y mejorando la calidad de sus servicios, para el 2016 se asignado la función salud, un presupuesto de trece mil cuatrocientos sesenta y tres millones de soles.

También se debe señalar que se continua con la estrategia de incluir para crecer, orientada hacia una mayor inclusión social que permita seguir reduciendo los índices de pobreza, generar más igualdad de oportunidades a las poblaciones menos favorecidas, aquí debemos destacar los programas, Qali Warma, Cuna Mas, Juntos, Pensión 65, y otros programas de alcance nacional.

También en inversión social, se han asignado recursos para fortalecer las acciones en seguridad orden público, defensa nacional y justicia, orientados a combatir y a erradicar la delincuencia el crimen organizado y el narcotráfico, con el fin de aumentar la confianza y el bienestar de la personas, así como permitir que el país sea más estable, confiable y seguro, se han programado mayores recursos, que permitan continuar reduciendo la brechas de infraestructura pública para mejorar la conectividad de los pueblos así como el comercio, además de dinamizar la producción con reducción de costos de transacción que permitan el acceso de mercados promoviendo el crecimiento económico.

Finalmente el presupuesto del año 2016, seguirá impulsando la diversificación productiva a nivel nacional para elevar la competitividad y el valor agregado de nuestros productos,

por lo que es necesario ampliar la base productiva a otros sectores como la industria, la agricultura, la pesca, el turismo, servicios, el comercio y otros.

Los recursos asignados, serán destinados a continuar desarrollando programas productivos con el fin de ampliar y fortalecer la cartera de productos y lograr un crecimiento económico sostenido.

Como se ha mencionado para el año 2016, los objetivos del Gobierno son de mayor compromiso con la educación, la salud y otras funciones sociales. Este mayor compromiso se sustenta en el incremento del presupuesto para estas funciones primordiales, para el desarrollo del capital humano y el desarrollo sostenible del país.

La función de educación tiene asignado un presupuesto de 24 mil 813 millones de soles, que representa el 3.85% del Producto Bruto Interno, mayor al 3.5% del Producto Bruto Interno asignado el presente año 2015.

Se debe destacar también que, para gastos de capital se ha destinado 4 mil 880 millones de soles que representa el 20% del total para la función.

Señor Presidente, en el tema del crecimiento de la economía, me guío como porcentaje el Producto Bruto Interno, se tiene en esta primera parte, vamos a revisar la información de crecimiento del año 2014. Y las proyecciones de crecimiento de los años 2015, 2016 y 2017. De la *World Economic Outlook (WEO)*, del Fondo Monetario Internacional, a nivel del mundo la zona euro, China y Estados Unidos y para el Perú, se tiene información del marco macroeconómico revisado del 2016 al 2018, como ustedes pueden apreciar en el cuadro que tienen a vuestra disposición.

Para el período 2014-2017, la economía china decrece de 7.3 a 6%. Y en la economía mundial, Estados Unidos y la zona euro muestran un leve crecimiento.

La economía del Perú, del 2.4% en el 2014, pasaría a 5.3% en el 2017, mostrando un crecimiento sostenido.

Siguiendo con las proyecciones del *World Economic Outlook*, publicado en octubre de 2015, se ha pronosticado que en el año 2016 —podemos ver el gráfico— la economía del Perú seguirá creciendo a un ritmo de 3.3% del PBI, superando el 2.4% pronosticado para el presente año 2015. Además, cabe resaltar que el crecimiento del Perú, estimado para el 2016, será superior a la proyección de la mayoría de países de América Latina, quedando muy cerca de Bolivia que crecerá 3.5, y de Paraguay con 3.8. Quiere decir, señor Presidente, que el Perú mantiene el liderazgo de crecimiento económico, después de estos países que están en un proceso de crecimiento.

Sobre el crecimiento trimestral del Producto Bruto Interno del Perú, de acuerdo con las publicaciones del Banco Central de Reserva, la economía peruana creció en 5% durante el primer trimestre del 2014, y luego se contrajo a 1% del PBI. En el cuarto trimestre del mismo año, sin embargo se ha producido un crecimiento a 1.8 para continuar esta tendencia en 3% en el segundo trimestre, y mantenerlo en 2.93 durante el tercer trimestre.

Esta tendencia creciente, sumada a las medidas económicas expansivas, nos permite compartir las predicciones de crecimiento anual aproximado a 3% para el año 2015, y la proyección de 4.3 para el 2016, como se muestra en el marco macroeconómico multianual revisado 2016-2018, publicado en agosto de 2015.

En virtud a la actual situación de la economía peruana, en relación a lo establecido en la Ley 3099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, nos permite colegir, señor Presidente, que el presupuesto del año 2016 es consistente con las proyecciones de los principales indicadores económicos que se presentan en el siguiente gráfico, así como las estimaciones de los recursos públicos.

El Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2016, considera los supuestos macroeconómicos previstos en el marco macroeconómico multianual revisado 2016-2018, debidamente concordado con el Banco Central de Reserva del Perú, publicado en agosto de 2015. En ese sentido, para el año 2016 se considera un crecimiento en la economía nacional de 4.3%.

Bueno, ahora presentamos la evolución de los ingresos tributarios y su equivalencia como porcentaje del producto bruto interno desde el año 1998 al año 2014, y la proyección de los años 2015 y 2016.

En el año 1998 el ingreso tributario fue de 23 000 millones de soles, que equivale al 14.5% del producto bruto interno de ese año.

Y en el año 2014 el ingreso tributario fue de 95 000 millones, que representaron el 16.6% del producto bruto interno.

Para el año 2015 se proyecta un ingreso tributario de 90 000 millones de soles, que equivalen a un 14.8% del PBI.

Para el año 2016 el ingreso tributario se ha proyectado a 95 726 millones, que representarían el 14.9% del producto bruto interno.

Debemos señalar que los ingresos tributarios financian los recursos ordinarios y parte de los recursos determinados, que son las principales fuentes de financiamiento del presupuesto público.

Pasaremos ahora a tratar sobre recursos públicos y fuentes de financiamiento.

El presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2016 asciende a 138 491 millones de soles.

En esta presentación se muestran los montos de las cinco fuentes que financian el presupuesto público:

Los recursos ordinarios se estiman en 86 000 millones y representan el 62% del presupuesto.

Los recursos determinados suman 18 000 millones de soles y equivalen al 13% del presupuesto total.

Las otras tres fuentes de financiamiento representan el 25% y se estiman en los 34 000 millones de soles.

Corresponde ahora revisar la evolución del presupuesto.

Comparando los Presupuestos Institucionales de Apertura (PIA), aprobados por el Pleno del Congreso de la República en los últimos ocho años, el presupuesto ha mostrado una tendencia creciente, explicada principalmente por la evolución creciente de la actividad económica y como resultado en la obtención de mayores recursos fiscales, que han permitido el crecimiento del PIA en los últimos años.

Para el año 2016 el incremento nominal del presupuesto de apertura es de 6%, comparado con el PIA del año 2015, sin ajustar por inflación.

Asimismo, el PIA para el año 2016, comparado con el PIA del año 2009, presenta un incremento del 91%.

Ahora, para hacer un análisis más objetivo del presupuesto, es conveniente diferenciar los gastos financieros y no financieros, los gastos previsionales y no previsionales, así como la parte que corresponde a la reserva de contingencia.

El monto del presupuesto de 2016 asciende a 138 000 millones, se distribuye a 107 000 millones para el gasto no financiero ni previsional, que significa el 78% del presupuesto total; y para el gasto financiero, deuda pública, previsional y previsional pensiones, y reserva de contingencia, se asignan 31 millones, que representa el 22%.

El presupuesto para el gasto no financiero ni previsional, se distribuye en dos categorías de gasto: que son el gasto corriente y el gasto de capital.

El gasto corriente, hay una asignación de 75 000 millones, y en gasto de capital la asignación es de 33 000 millones. Y en esta categoría el monto más importante es la que corresponde a la genérica de gasto, adquisición de activos no financieros que tienen un presupuesto de 27 000 millones de soles para obras.

Veamos ahora, señor Presidente, la distribución de esta importante genérica de gasto, donde se asigna presupuesto para la reposición de equipos de las entidades públicas, así como los créditos presupuestarios para la ejecución de proyectos de inversión pública.

Cabe señalar, que la inversión pública se sustenta en la normatividad establecida en el SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública) como instrumento que sirve para una asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos.

Para la reposición de equipos se han asignado 2800 millones; y, para inversión pública, 24 000 millones de soles.

La distribución por nivel de gobierno es de 69%.

Para el gobierno nacional, 13%;

Para los gobiernos regionales y 18% para los gobiernos locales.

En el gobierno nacional, la asignación presupuestal para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, se orienta hacia cinco sectores importantes que concentran el 85% de este Presupuesto:

El sector Transportes y Comunicaciones, tiene casi el 59%;

El sector Educación, incluido universidades, tiene el 12%;

A Vivienda, Construcción y Saneamiento, se le asigna el 8,4%;

El sector Salud, con el 8%;

Y el sector Defensa también, con el 8% del Presupuesto para la Inversión Pública.

En el monto asignado a los gobiernos regionales, está considerado 690 millones de soles correspondiente al Fondo de Compensación Regional.

En los gobiernos locales, la asignación para inversión es de 4800 millones de soles, que serán financiados principalmente con los recursos determinados y orientados principalmente a la ejecución de proyectos en salud, transportes, energía, entre otros.

Ahora sí, señor Presidente, permítame exponer sobre la metodología de Presupuesto por Resultados, cuyo cuadro tienen a disposición.

Esta metodología está considerada como una estrategia de gestión pública que busca mejorar la calidad del gasto público y también relaciona la asignación de recursos con productos y resultados que son medibles, ambos orientados al beneficio de la población.

Los instrumentos que usa la metodología son tres:

Los programas presupuestales;

Las acciones de seguimiento del desempeño; y,

Finalmente, los incentivos a la gestión y las evaluaciones independientes.

En el año 2015, se tiene en ejecución 85 programas presupuestales, con una asignación de sesenta mil millones de soles, que representa el 46% del PIA.

Para el año 2016, se han programado 90 programas presupuestales, con una asignación de sesenta y seis mil cuatrocientos millones de soles, que representan el 48% del PIA.

Revisemos ahora los programas presupuestales.

En el siguiente gráfico se muestran los principales:

Entre los principales tenemos el Programa Presupuestal 090: logros de aprendizaje estudiantes, educación básica regular, es uno de los programas más importantes con alcance nacional, tiene una asignación de recursos prevista para el año 2016, de 14 500 millones de soles, de los cuales 7600 millones corresponden a los gobiernos regionales, que se destinarán principalmente para la contratación oportuna y pago de los docentes, para la distribución y gestión de materiales, así como para las actividades de refuerzo escolar y al acompañamiento docente.

El resultado específico de este programa es mejorar los logros de aprendizaje en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria.

En la última evaluación del impacto realizada en el 2014, se encontró efectos positivos en los niveles de aprendizaje, de comprensión lectora y matemáticas, atribuidos al acompañamiento pedagógico que es la principal intervención del programa.

Otro programa importante, es el Programa 061: reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, con una asignación prevista de once mil cien millones de soles.

Este programa involucra diversas intervenciones, desde la creación de infraestructura y su mantenimiento, hasta la autorización de servicios y acciones de capacitación y fiscalización.

El resultado más importante del programa es el progreso de la pavimentación de la Red Vial Nacional, que se espera llegar al 82% en el 2015, y al 90% en el 2016, superando la meta del gobierno, fijada en 85%.

Ahora, mostraremos los programas sociales que tienen como prioridad la inclusión social.

El Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, también tiene como objetivo, alcanzar una mayor inclusión social para seguir reduciendo la pobreza, la iniquidad, y generar oportunidades de desarrollo a la población menos favorecida.

Para ello, se ha previsto destinar 23 000 millones de soles para los programas de inclusión social. Este monto representa el 22% del Presupuesto no financiero ni tradicional.

Los programas sociales involucran todas las etapas de la vida de las personas, desde la gestación, hasta la vejez, pasando por la infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y la adultez.

Ya mencionamos el programa logros de aprendizaje estudiante de nivel nacional, y con alcance en la niñez, la adolescencia y la juventud, este programa tiene una asignación prevista de 14 500 millones de soles.

Luego está el programa articulado nutricional, con 1 742 millones de soles, para la etapa de gestación y la infancia. Está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la desnutrición crónica en niños menores de cinco años. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud.

El programa nacional de alimentación escolar, Qali Warma, está orientado a cerrar la brecha calórica, mediante la ingesta de alimentos en desayunos y almuerzos, para más de 3 300 000 alumnos de educación inicial y primaria a nivel nacional.

Y a partir del año 2016, se atenderá a los alumnos de nivel secundaria ubicados en pueblos indígenas de la Amazonía. Este programa tiene una asignación prevista de 1 495 000 000 de soles.

El Programa Social Cuna Más, brinda atención integrada a los niños y niñas menores de tres años en las zonas rurales y con población dispersa. Tiene previsto una asignación de 367 000 000 de soles.

También se tiene el programa salud materno neonatal, con una asignación prevista de 1 450 000 000; y el programa Pensión no contributiva por discapacidad severa, con 6 millones de soles.

Respecto a la asignación de recursos públicos, debemos explicar que se distribuye en cuatro áreas intervención del Estado: el área social, el área seguridad, el área productiva y el área administrativa.

Para el año 2016, la orientación principal es fortalecer las reformas emprendidas de inversión social en seguridad ciudadana y en infraestructura pública, prioridades que se ven reflejadas en la distribución del presupuesto por funciones.

El área social agrupa seis funciones: educación, salud, protección social, saneamiento, cultura y deporte y la función de trabajo. Esta área tiene asignado 49 000 millones de soles, que corresponden al 35% del presupuesto total.

El área en seguridad agrupa tres funciones: orden público y seguridad, defensa y seguridad nacional, y la función justicia. Esa área tiene asignado 18 000 millones de soles, que representa el 13% del presupuesto total.

El área productiva agrupa 11 funciones, siendo transporte, agropecuaria, vivienda y la función ambiente, las que concentran mayor asignación presupuestal. En esta área se concentra el 18% del presupuesto total.

A nivel de funciones, la más importante es la función de educación, que tiene previsto una asignación de 24 800 millones de soles, y representa el 18% del total del presupuesto; y el 3,85% del Producto Bruto Interno para programas presupuestales se destinan 19 000 millones de soles.

La función transporte tiene previsto una asignación de 12 800 millones de soles, y representa el 9% del total de 11 000 millones, corresponden a programas presupuestales.

Otra función a destacar es salud, que tiene previsto una asignación de 13 400 millones de soles, que representa el 10% del total; y de las cuales 5 800 millones corresponden a programas presupuestales.

También se debe destacar la función orden público y seguridad, con una asignación presupuestal prevista de 8 300 millones de soles, que representa el 6% del total; y de los cuales 6 200 millones corresponden a programas presupuestales.

A continuación, explicaremos la distribución presupuestal por departamentos y por nivel de gobierno.

Con excepción de los gastos financieros y previsionales así como la reserva de contingencia, los recursos públicos para gastos no financieros ni previsionales ascienden a 107 600 millones de soles, correspondiendo 37 200 millones de soles al departamento de Lima por los tres niveles de gobierno; a los demás departamentos, excepto Lima, les corresponde 55 100 millones de soles, de los cuales 28 300 millones de soles son asignados al gobierno nacional.

Por la naturaleza de las entidades involucradas, estas son consideradas como de ámbito multidepartamental y del gobierno nacional, al que le han asignado el monto de 15 200 millones de soles y que representan el 14% de los gastos no financieros ni previsionales.

Las entidades involucradas en el ámbito multidepartamental son: El Congreso de la República, el Consejo Nacional de la Magistratura, la Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Economía y Finanzas, Comercio Exterior y Turismo, Jurado Nacional de Elecciones, Justicia, Ministerio Público, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Poder Judicial, Presidencia del Consejo de Ministros, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Relaciones Exteriores, Tribunal Constitucional, Trabajo y Promoción del Empleo.

Con relación a los créditos presupuestales asignados a los demás departamentos excepto Lima, se destaca que en el gobierno nacional está previsto una asignación de 28 260 millones de soles que representa el 51% del total a los gobiernos regionales les corresponde 16 700 millones de soles, que representa el 30%, y a los gobiernos locales está previsto una asignación de 10 160 millones de soles que representa el 18% del presupuesto.

Señor Presidente, ahora revisaremos el gasto de capital por nivel de gobierno. En esta categoría de gasto el presupuesto 2016 asciende a 36 976 millones de soles, de los cuales el 77.5% le corresponde al gobierno nacional, el 9.2% a los gobiernos regionales, y para los gobiernos locales el 13.3%.

En el Ministerio de Transportes se viene ejecutando el Programa Proyecto Perú II, que contiene 16 proyectos en total.

En Provías Nacional, se viene culminando los estudios de preinversión de 16 corredores viales en la Red Vial Nacional, estos 16 corredores viales comprenden intervenciones a nivel de pavimentación básico en 5844 kilómetros; la inversión estimada para estos 16 proyectos asciende a 4090 millones de soles.

Para terminar, señor Presidente en esta parte, se presentan los proyectos de inversión de mayor envergadura en cada una de las regiones.

Por ejemplo, en Amazonas, tenemos el mejoramiento de los servicios turísticos públicos de la zona arqueológica monumental Kuélap, distrito de Tingo, provincia de Luya, por un monto de 30 millones de soles.

En Ancash, rehabilitación de la carretera Pativilca, Puente Santa, Puente Salaverry, por un monto de 27 millones.

En Apurímac, rehabilitación y mejoramiento de la carretera Andahuaylas, Pampachiri, Negromayo por un monto de 81 millones.

En Arequipa, instalación del servicio y readaptación social en el nuevo establecimiento penitenciario de Arequipa, en el distrito de Lomas, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, por un monto de 210 millones de soles.

En Ayacucho, mejoramiento de la capacidad resolutive en el hospital regional por un monto de 55 millones.

En Cajamarca, rehabilitación y mejoramiento de la carretera PE 3N, longitudinal de la sierra norte; tramo Cochabamba-Cutervo-Santo Domingo, La Capilla, Chiple, por un monto de 238 millones.

En Cusco, mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario en la región Cusco, mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero-Cusco, por un monto de 221 millones de soles.

En Huancavelica, rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huancavelica- Urcay, por un monto de 100 millones de soles.

En Huánuco, rehabilitación y mejoramiento de la carretera Puerto Bermúdez-San Alejandro, por un monto de 100 millones.

En Ica instalación de [...] social en el nuevo establecimiento penitenciario de Ica, por un monto de 210 millones.

En Junín, mejoramiento de los pavimentos y edificio de pasajeros del aeropuerto, por 68 millones.

En La Libertad, proyecto Chavimochic, tercera etapa, por un monto de 181 millones.

En Lambayeque, instalación de los servicios de [...] urbana, para la nueva ciudad de Olmos, distrito de Olmos, por un monto de 204 millones.

En Lima, construcción de la Línea 2 y ramal, la avenida Faucett, Gambetta, de la red básica del Metro de Lima y Callao, provincia de Lima y Callao, departamento de Lima, por un monto de 2594 millones de soles.

En Loreto, construcción de la carretera Bellavista-Mazán-Salvador-El Estrecho, por un monto de 95 millones de soles.

En Madre de Dios, mejoramiento de los servicios de salud, hospital San Rosa, por un monto de 20 millones.

En Moquegua, red vial departamental Moquegua, por un monto de 74 millones.

En Pasco, carretera Puerto Bermúdez, San Alejandro, por un monto de 82 millones.

En Piura, construcción de la segunda calzada de la carretera Piura-Paita, por un monto de 200 millones.

En Puno, construcción de la autopista Puno-Juliaca, por un monto de 108 millones.

En San Martín, rehabilitación y mejoramiento de la carretera Juanji-Tocache, por un monto de 104 millones.

En Tacna, integración vial Tacna-La Paz, por un monto de 133 millones.

En Tumbes, reemplazo de 12 puentes en los corredores viales, por un monto de 54 millones.

Finalmente, en Ucayali, se ejecutará el proyecto de la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Puerto Bermúdez-San Alejandro, por un monto de 146 millones de soles.

Señor Presidente, con esto se ha concluido lo relativo a la Ley de Presupuesto.

Señor Presidente, a continuación sustentaré el proyecto de la Ley 4766/2015-PE, que propone la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del sector público para el año fiscal 2016.

En el marco de lo establecido por el artículo 78.º de la Constitución Política del Perú, los objetivos de este proyecto de ley son aprobar los recursos que financien los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del sector público del año fiscal 2016 para los pliegos presupuestarios del gobiernos nacionales, gobiernos regionales y gobiernos locales; fijar las reglas de estabilidad fiscal presupuestaria en la ejecución del Presupuesto del sector público para el año 2016.

Aprobar normas complementarias para la ejecución del presupuesto del sector público para el año 2016.

En este marco el presupuesto del sector público para el año fiscal 2016 es de 138 491 millones de soles.

Las fuentes de financiamiento de estos recursos son recursos ordinarios, por 85 655 millones de soles; recursos directamente recaudados, por 11 387 millones de soles; recursos por operaciones oficiales de crédito, 22 667 millones de soles; donaciones y transferencias, 381 millones de soles; y recursos determinados en la suma de 18 401 millones de soles.

La cuenta de financiamiento recursos ordinarios es principalmente constituida por los ingresos tributarios con la suma de 85 275 millones de soles que representan el 99.56% del total.

Respecto a la cuenta de financiamiento y recursos determinados los ingresos más importantes proceden del canon, sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, con 6677 millones de soles, que representa 36.29% y el Fondo de Compensación Municipal con 4861 millones de soles representando 26.42% del total.

Con relación a la estabilidad presupuestaria se debe cumplir con las siguientes reglas fiscales.

La Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2016 comprende los créditos presupuestarios máximos de gasto que solo se puede ejecutar si los ingresos que constituyen su financiamiento se perciben efectivamente.

Las disposiciones que autorizan créditos presupuestarios en función a porcentajes de variables macroeconómicas o patrones de referencia se implementan progresivamente de acuerdo con la real disponibilidad fiscal.

Igualmente, en todo dispositivo legal que autorice gasto no previsto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, se debe especificar el financiamiento, bajo sanción de ineficacia de los actos que se deriven de la aplicación de los dispositivos legales.

Los proyectos de normas legales que generan gasto público, deben contar con una evaluación presupuestal que demuestre la disponibilidad de los créditos presupuestarios, así como el impacto de dicha aplicación en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016 y un análisis de costo beneficio.

Finalmente el ministerio de Economía y Finanzas, mediante Decreto Supremo puede establecer durante la etapa de ejecución presupuestal, medidas económico financieras a través del gasto público con la finalidad de cumplir con las metas y reglas fiscales, previstas en la Ley 30099 Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal en el Marco Macroeconómico Multianual revisado 2016-2018 y sus modificatorias.

Señor Presidente, ha concluido el informe del dictamen del Proyecto de Ley de Equilibrio.

Vamos a continuar con la sustentación del Proyecto de Ley 4765/2015-PE que propone la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año Fiscal 2016.

En la compleja situación económica del entorno internacional, con expectativas por el retiro del estímulo monetario de Estados Unidos que genera alta volatilidad en los mercados emergentes con la moderada desaceleración económica en China y los precios de las materias primas que se estabilizarían alrededor de los niveles actuales post descenso iniciado en el año 2011, la economía peruana es severamente afectada por la caída de los precios de exportación que incidió negativamente en la evolución de los términos de intercambio aun cuando se contrajo los precios de importación del petróleo.

En ese contexto, señor Presidente, señores congresistas, por su intermedio señor, con la sostenibilidad de su espacio fiscal por el bajo nivel de endeudamiento; el Perú, lidera los países de la región para aplicar políticas contracíclicas que permitan impulsar la inversión pública especialmente la vinculada infraestructura de envergadura que incrementa la producción.

Opinión que es concordante con el análisis del FMI SEPAL.

También recientemente la Agencia Calificadora de Riesgo *Standar & Poor's*, mantuvo la perspectiva y calificación crediticia de nuestra economía en el sentido de que el Perú mantiene buenas condiciones para conducir una política contracíclica moderada dados los niveles de deuda neta de menos del 10% del Producto Bruto Interno.

Es así que para el año Fiscal 2016 la proyección de la deuda pública del marco macroeconómico multianual revisado se ajustó al alza a 24.8% del PBI y el Proyecto 4765/2015-PE propone la Ley de Endeudamiento para el Sector Público para el año Fiscal 2016, con los siguientes objetivos:

a) determinar el monto máximo y el destino general de las operaciones de Endeudamiento externo e interno que puede acordar el gobierno nacional para el Sector Público durante el año Fiscal 2016.

b) Fijar el monto máximo de las garantías que el gobierno nacional pueda otorgar o contratar para atender requerimientos de derivados de los procesos de promoción de la inversión privada y de concesiones en dicho año.

c) establecer el monto máximo de saldo endeudado por la emisión de las letras del Tesoro Público al cierre del año Fiscal 2016.

En cuanto al destino general de las operaciones por endeudamiento externo e interno se establece que es para los sectores económicos y sociales, así como para el apoyo a la balanza de pagos.

Con estas consideraciones la deuda pública presentará un moderado ascenso en el año 2014.

En el año 2014 representó el 20% del PBI, en el 2015 se proyecta cerrar en menos del 23% y para el año 2016 la proyección es menos a 25%, respecto del producto bruto interno.

Mediante el artículo 4, se autoriza al gobierno nacional acordar operaciones de endeudamiento externo hasta por la suma de 4140 millones de dólares, de los cuales 2855 millones de dólares serán destinados a sectores económicos y sociales, y 1285 millones de dólares para apoyo a la balanza de pagos.

Asimismo, se autoriza al gobierno nacional acordar operaciones de endeudamiento interno hasta por la suma de 6999 millones de soles, de los cuales 3382 millones de soles serán dirigidos para sectores económicos y sociales, 3251 millones de soles para el

apoyo de la balanza de pagos y 134 millones de soles para la defensa nacional, y finalmente 232 millones de soles para bonos ONP.

Al respecto, señor presidente, la autorización para acordar operaciones de endeudamiento externo se incrementa en 91% con relación al año fiscal 2015, en coherencia con la aplicación de la política contracíclica frente a la problemática expuesta.

Este incremento también se explica por la previsión de apoyo a la balanza de pagos, que es significativamente mayor a la autorización vigente para este año fiscal 2015, en consideración a que en el año fiscal 2016 se cumplen períodos de vencimiento, de acuerdo con el perfil del servicio de deuda pública externa e interna, que se presenta en el gráfico.

Igualmente, se tiene una previsión mayor, por bonos ONP.

Para concluir, señor presidente, como en años anteriores el Proyecto de Ley de Endeudamiento determina que la calificación crediticia favorable que deben contar los gobiernos regionales y locales, se requiere cuando estos realicen concertaciones individuales o acumuladas de endeudamiento mayores a 15 millones de soles, con o sin garantía del gobierno nacional durante el año 2016.

Y mediante el artículo 6, se autoriza al gobierno nacional a otorgar o contratar garantías para respaldar las obligaciones derivadas de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones hasta por un monto que no exceda de 899 millones de dólares, más el impuesto general a las ventas o su equivalente en moneda nacional, en concordancia con lo establecido o con lo que establece el numeral 22.3 del artículo 22 y el numeral 54.5 del artículo 54, de la Ley General de Endeudamiento.

Finalmente, se dispone que el 31 de diciembre del 2016, el monto máximo de saldo adeudado por la emisión de las letras del Tesoro Público, no puede ser mayor a la suma de 1500 millones de soles.

Señor presidente, he concluido con la exposición de los dictámenes correspondientes a la Ley de Presupuesto, Ley de Equilibrio Financiero y la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias, señor congresista.

Ha concluido la sustentación. El debate de los proyectos en materia presupuestal se suspende hasta mañana.

Vamos a hacer un cuarto intermedio para invitar al presidente del Consejo de Ministros, a los ministros y a los titulares de los organismos constitucionales a poder abandonar la sesión, luego de lo cual nosotros continuaremos la sesión.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 19 horas y 48 minutos.

—Se retira de la Sala de sesiones el señor presidente del Consejo de Ministros y su Gabinete Ministerial.

—Se reanuda la sesión a las 19 horas y 51 minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se reinicia la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Del señor Presidente de la República, mediante el cual solicita que se le que se le autorice salir del territorio nacional del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2015 con el objeto de asistir al Evento de Líderes que tendrá lugar con ocasión de la Vigésimo Primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 21) a realizarse en París.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se va dar cuenta del proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al Presidente de la República a salir del territorio nacional del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2015, con el objeto de asistir al Evento de Líderes que tendrá lugar con ocasión de la Vigésimo Primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas, sobre Cambio Climático (COP 21) a llevarse a cabo en París, y a realizar una visita a la ciudad de Toulouse.

Se va a dar lectura al proyecto de Resolución Legislativa.

Proceda, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa 5030/2015

Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2015

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102° inciso 9) y 113, inciso 4) de la Constitución Política del Perú, en el artículo 76° inciso j) del Reglamento del Congreso de la República y en la Ley N.° 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2015, con el objeto de asistir al Evento de Líderes que tendrá lugar con ocasión de la Vigésimo Primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 21) a llevarse a cabo en París, y a realizar una visita a la ciudad de Toulouse, donde se encuentra las instalaciones de la empresa Airbus encargada de la construcción y operatividad del satélite que se dispondrá

para servicio del Perú, conforme al acuerdo suscrito sobre la materia con el Gobierno de Francia el 24 de abril de 2014.

La presente Resolución Legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

OLLANTA HUMALA TASSO,

Presidente de la República

PEDRO CATERIANO BELLIDO,

Presidente del Consejo de Ministros.”

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— En debate el proyecto de Resolución Legislativa.

Si ningún congresista quiere hacer uso de la palabra, vamos a pasar al voto.

Marcar asistencia para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— 68 presentes. Vamos a votar. Al voto.

El quórum es de 61 representantes.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 63 a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto del proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República a salir del territorio nacional del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2015.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Ha sido aprobado.

Más los votos a favor de los congresistas Isla Rojas, Zamudio Briceño, Solórzano Flores, De la Torre, Molina Martínez, Angulo, Teves Quispe, Coa Aguilar, Acha Romaní, Condori, Gutiérrez Cóndor, Lewis Del Alcázar, Mora Zevallos, Julca Jara, Tait Villacorta, Valle Ramírez, Benítez Rivas, Rosas Huaranga, Bardález Cochagne —ya esta, a favor—, Pariona Galindo, Medina Ortiz, Schaefer Cuculiza, Tan de Inafuko; y la abstención de los congresistas Mulder Bedoya y Chávez Cossío.

Un momento, porque medio Congreso ha votado a mano alzada, se ve que estaba entretenida la exposición del congresista Gamarra.

Total: 86 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

El Proyecto de Resolución legislativa ha sido aprobado.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78.º del Reglamento del Congreso, la Resolución Legislativa aprobada no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—*Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Aprobado.

Suspendemos la sesión hasta mañana, jueves 26 de noviembre, a las 9 horas.

—A las 20 horas y ocho minutos, se suspende la sesión.